



Boletín Número: 6898 Bis

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Medida autorizada del día 26 de Mayo del año 2026.-

MIEMBROS AUTORIZANTES:

Su Presidente, el Esc. Fernando Mitjans;

Su Vicepresidente, el Dr. Sergio Fernández.-

PROYECCIÓN L.P.F.

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. ATLÉTICO TUCUMÁN Rva.
21/05/2026 EXPTE. 99071:

Se autoriza al aguatero Aldo Antonio Véliz, del Club Atlético Tucumán, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar contra su similar del Club Godoy Cruz de Mendoza).-

—0—